



158/18-I1

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA
NOMINACION

CAUSA APARICIO MANUEL OSCAR C/ALICO
CIA. DE SEGUROS S.A. Y/O METLIFE
SEGUROS S.A. Y/O ALPARGATAS SAIC
S/DAÑOS Y PERJUICIOS

INCIDENTE BENEFICIO LITIGAR SIN GASTOS P.P.
ACTOR

N° de Exp:158/18-I1

JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO

SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

PJNS

BANCO NACION

FECHA	HORA	CAJERO	NRO. TRAN.
23/08/18	14:35	04342	1202

DIRECCION: SAN MARTIN Y D. VILLARDEL
NRO. DE TARJETA: ++++++9871

CONS. COMPROBANTE DE PAGO PREVISIONAL
MTEYSS, SS-ANSES CUIT 33-63761744-9

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
MTEYSS, SS-ANSES CUIT 33-63761744-9
SUC: 1030 AGENCIA ANSES: 011- 703
TITULAR: APARICIO MANUEL OSCAR
DOC: DJ-08477457 CUIL: 20-08477457-0
APODERADO:

DOC:
BENEFICIO: 15-0-5425418-0-7
PERIODO LIQUIDACION: 08/2018

HABER MENSUAL	\$	19582,24
ASIS POR CONYUGE	\$	380,00
DESC OBRA SOCIAL	\$(	932,05)
TOTAL HABERES:	\$	19962,24
TOTAL DESCUENTOS:	\$(	932,05)
NETO ANSES :	\$	19030,19
CUOTA MORATORIA AFIPS(		0,00)
RETROACTIVO MOR.AFIPS(		0,00)
NETO A COBRAR:	\$	19030,19
PROXIMO PAGO	:	27/09/2018
BEN 150542541807 PAMI VIG. 90 DIAS		

DO LE08477457-M000175387
PROXIMA SUPERVIVENCIA: 09/2018

INICIO INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS

SR JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN IIº NOM

JUICIO: APARICIO MANUEL OSCAR C/ ALICO CIA DE SEGUROS S.A. Y/O METLIFE SEGUROS S.A. Y/O ALPARGATAS SAIC S/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- Expte N° 158/18

MANUEL OSCAR APARICIO, argentino, mayor de edad, D.N.I. N°8.477.457, con domicilio en calle Miguel Perilli N° 1795 de la ciudad de Aguilares, provincia de Tucumán, y constituyéndolo a los efectos legales en Casillero de Notificaciones N° 616, en los autos del rubro a V.S. respetuosamente digo:

Iº.- OBJETO

Que vengo a solicitar beneficio para mediar sin gastos, para lo cual solicito un plazo de 90 días para obtenerlo.-

No poseo recursos económicos suficientes para solventar los gastos que demande la continuación del presente juicio, y en virtud de lo preceptuado por la Ley 6.314 y cumpliendo con los requisitos exigidos por el art. 5º de la misma ley, declaro bajo juramento la veracidad de los siguientes datos:

NOMBRE **MANUEL OSCAR APARICIO**

DOMICILIO Miguel Perilli N° 1795 de la ciudad de Aguilares, provincia de Tucumán,

ESTADO CIVIL: Casado

PERSONAS A CARGO: esposa, un hijo y un nieto de 16 años de edad

INGRESOS: Jubilacion.-

BIENES INMUEBLES: Una casa de origen ganancial donde vive el grupo familiar.-

AUTOMOTORES U OTROS BIENES: Un automóvil Modelo 2012.-

PROCESO POR EL CUAL LO SOLICITA: los autos del rubro.-

PROFESIONAL: Dra Analía Del Valle Somonte, Mat Prof 418 CAS.-

IIº.- PETITORIO

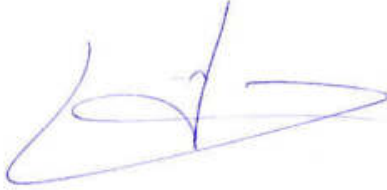
Por todo lo expuesto solicito, se libren los siguientes oficios:

- a) Registro Inmobiliario a fin de informar si figuran inmuebles a nombre de **MANUEL OSCAR APARICIO** y en caso afirmativo se remita el mismo a Catastro a fin de informar su valuación.-
- b) Dirección General de Rentas, a fin que informe si se encuentra registrado para el pago de ingresos brutos.-
- c) Dirección General de Rentas- Sección Automotores-, a fin de que informe si figuran vehículos a su nombre.-
- d) Comisaría de Concepción para que realice una información sumarial tendiente a indagar el nivel socio-económico de la suscripta.-

- e) Pido se me otorgue un plazo de 90 días a fin de tramitar el correspondiente beneficio para litigar sin gastos, y se me permita intervenir en virtud de lo preceptuado por el art. 260 C.P.C. de aplicación supletoria, como si estuviera concedido el mismo.-

Proveer de conformidad, será

JUSTICIA.-



ANAYA del VALLE SOMONTE
ABOGADO
M. P. 418 - L. 1 - F. 12 - C.A.S.
M. P. 4214 - L. 1 - F. 198 - C.A.T.

JU, 13 SEP 2018 09:53
JUZ. CIV. Y COM. II NOM.

Adjunta carpeta de tipo de Banco Nación (copia simple) en //

(a) A. 
SECRETARIA JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. COM. 2a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: APARICIO MANUEL OSCAR C/ ALICO CIA. DE SEGUROS S.A.
Y/O METLIFE SEGUROS S.A. Y/O ALPARGATAS SAIC S/DAÑOS
Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE BENEFICIO LITIGAR SIN
GASTOS (P.P. ACTOR).- EXPTE. N° 158/18-11.-

CONCEPCION, 17 de septiembre de 2018.-

Previo a proveer cumpla el peticionante con lo dispuesto en el Art. 5 de
la ley 6314 (estado civil, y para el caso, datos del cónyuge).- P.JNS

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUEZ CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 18 SEP 2018 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Dr. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUEZ CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Long

B2

DA CUMPLIMIENTO CON ART 5 DE LA LEY 6314

SR JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN IIº NOM

JUICIO: APARICIO MANUEL OSCAR C/ ALICO CIA DE SEGUROS S.A. Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS, Expte 158/18 -II

MANUEL OSCAR APARICIO, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 8.477.457, con domicilio en Miguel Perilli N° 1795, B° Roca de la ciudad de Aguilares y constituyéndolo a los efectos legales en Casillero de Notificaciones n° 616, en los autos del rubro respetuosamente digo:

Iº.- OBJETO

Que vengo a solicitar beneficio para mediar sin gastos, para lo cual solicito un plazo de 90 días para obtenerlo.-

No poseo recursos económicos suficientes para solventar los gastos que demande la continuación del presente juicio, y en virtud de lo preceptuado por la Ley 6.314 y cumpliendo con los requisitos exigidos por el art. 5º de la misma ley, declaro bajo juramento la veracidad de los siguientes datos:

NOMBRE MANUEL OSCAR APARICIO

D.N.I. N° 8.477.457

DOMICILIO Miguel Perilli N° 1795, B° Roca de la ciudad de Aguilares

ESTADO CIVIL: Casado

PROFESION: Jubilado

NOMBRE DEL CONYUGE: Luisa Victoria Gomez, D.N.I N° 5.683.759

LUGAR Y FECHA DE CASAMIENTO: Aguilares, 22/07/1976

PERSONAS A CARGO: una nieta de 16 años, Fiorela Jazmín Acosta, en el carácter de conviviente.

INGRESOS PERSONALES: \$20.000

INGRESO PERSONALES DEL CONYUGE: pensión no contributiva de aproximadamente \$7.000

BIENES INMUEBLES: una casa habitación (única vivienda familiar)

AUTOMOTORES U OTROS BIENES: un automóvil Chevrolet agile modelo 2012.-

HECHOS QUE FUNDAMENTEN LA PRETENSION: carecer de bienes suficientes para afrontar el proceso.

PROCESO POR EL CUAL LO SOLICITA: los autos del rubro.-

PROFESIONAL: Dra Analía Del Valle Somonte, Mat Prof 418 CAS.-

IIº.- PETITORIO

Por todo lo expuesto solicito, se libren los siguientes oficios:

- a) Registro Inmobiliario a fin de informar si figuran inmuebles a nombre de **MANUEL OSCAR APARICIO** y en caso afirmativo se remita el mismo a Catastro a fin de informar su valuación.-

- b) Dirección General de Rentas, a fin que informe si se encuentra registrado para el pago de ingresos brutos.-
- c) Dirección General de Rentas- Sección Automotores-, a fin de que informe si figuran vehículos a su nombre.-
- d) Comisaría de Concepción para que realice una información sumarial tendiente a indagar el nivel socio-económico de la suscripta.-
- e) Pido se me otorgue un plazo de 90 días a fin de tramitar el correspondiente beneficio para litigar sin gastos, y se me permita intervenir en virtud de lo preceptuado por el art. 260 C.P.C. de aplicación supletoria, como si estuviera concedido el mismo.-
- f) Se tenga presente que la boleta de haberes se encuentra agregada a los autos del rubro.-

Proveer de conformidad, será

JUSTICIA.-

ANALIA del VALLE SOMONTE
ABOGADO
M. P. 418 - L. 1 - F. 12 - C.A.B.
M. P. 4214 - L. J - F 199 - C.A.J.

MD: 04 DIC 2018 10:46

JUZ. CIV. Y COM. II N.º 1.

ADRIANA MARILYN BAILLY
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: APARICIO MANUEL OSCAR C/ ALICO CIA. DE SEGUROS S.A.
Y/O METLIFE SEGUROS S.A. Y/O ALPARGATAS SAIC S/DAÑOS
Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE BENEFICIO LITIGAR SIN
GASTOS (P.P. ACTOR).- EXPTE. N° 158/18-II.-

CONCEPCION, 17 de diciembre de 2018.-

Téngase por cumplimentado el recaudo previo.

Concédase un plazo de noventa días para la obtención del mismo, bajo
apercibimiento de Ley; en consecuencia: Líbrense los oficios previstos en el
art. 6 de la Ley 6.314.- PJNS


Dr. Eduardo José Dip Vartalo
JUEZ
JUZO. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

21 DIC 2018
En fecha 21 / 12 / 2018 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

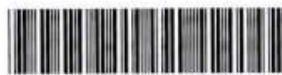

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZO. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

- Long
- Office

32

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



00URYBWNRU

Concepción, 27 de diciembre de 2018.-

OFICIO N°: 3807.-

AL SR. DIRECTOR GENERAL
DE RENTAS DE LA PCIA. DE TUCUMÁN
SECCIÓN INGRESOS BRUTOS
S _____/____O

JUICIO: APARICIO MANUEL OSCAR C/ ALICO CIA. DE SEGUROS S.A. Y/O
METLIFE SEGUROS S.A. Y/O ALPARGATAS SAIC S/DAÑOS Y
PERJUICIOS S/ INCIDENTE BENEFICIO LITIGAR SIN GASTOS (P.P.
ACTOR), Expte. N°: 158/18-I1.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre los negocios y/o actividades lucrativas que se registren a nombre de: **Manuel Oscar Aparicio**, D.N.I. N° 8.477.457, jubilado, casado y de **Luisa Victoria Gómez**, D.N.I. N° 5.683.759, ambos con domicilio en Miguel Perilli N° 1.795, Barrio Roca de la ciudad de Aguilares, provincia de Tucumán.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C.-** DGS.

Saludo a Ud. Atte..-

ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



Concepción, 27 de diciembre de 2018.-

OFICIO N°: 3808.-

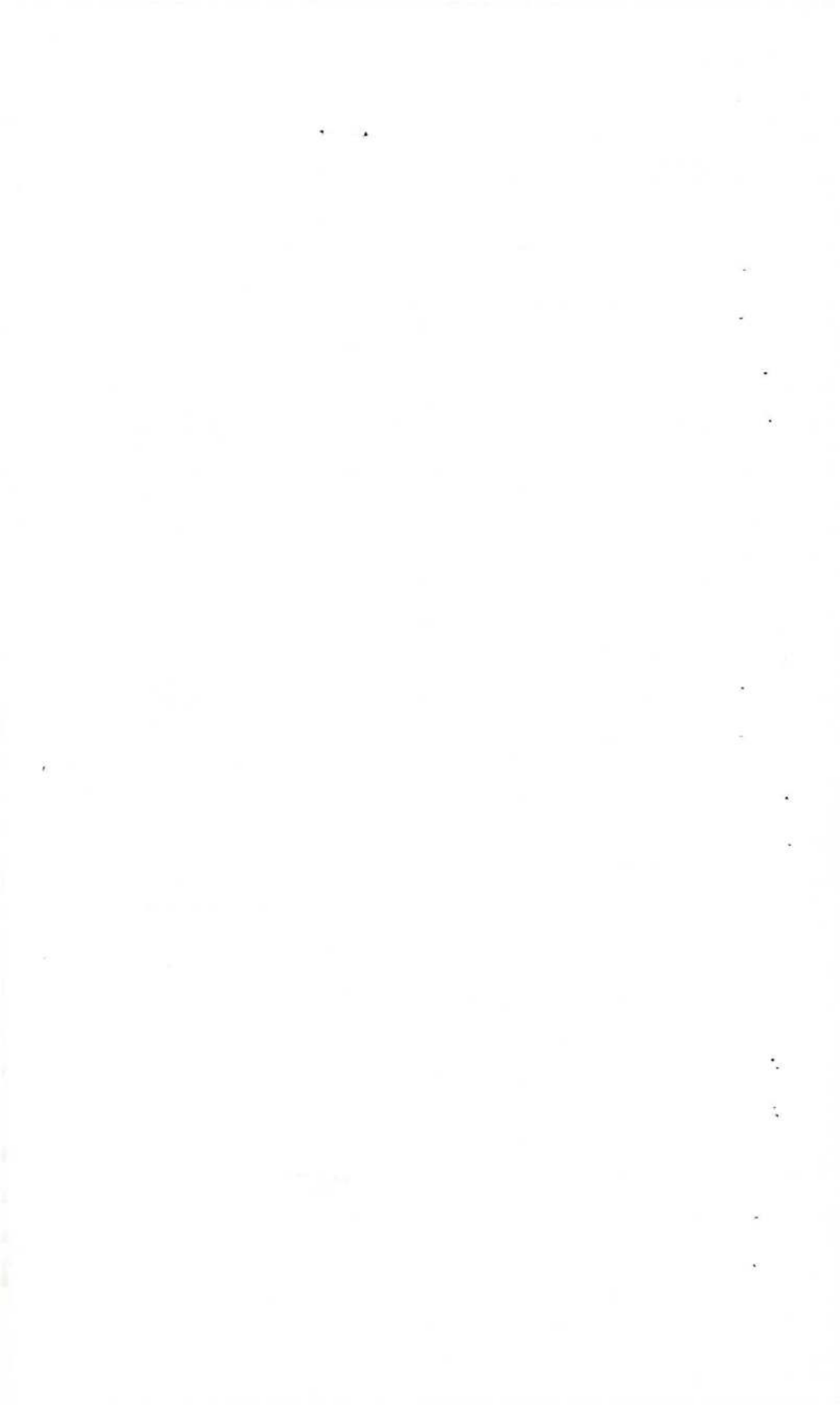
SR. JEFE DE LA POLICÍA
CON JURISDICCIÓN EN LA
CIUDAD DE AGUILARES
PROVINCIA DE TUCUMÁN
S _____ / _____ O

JUICIO: APARICIO MANUEL OSCAR C/ ALICO CIA. DE SEGUROS S.A. Y/O
METLIFE SEGUROS S.A. Y/O ALPARGATAS SAIC S/DAÑOS Y
PERJUICIOS S/ INCIDENTE BENEFICIO LITIGAR SIN GASTOS (P.P.
ACTOR) (EXPTE. N° 158/18-11).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre el domicilio, medios de vida y personas que tuviere a su cargo **Manuel Oscar Aparicio**, D.N.I. N° 8.477.457, jubilado, casado y de **Luisa Victoria Gómez**, D.N.I. N° 5.683.759, ambos con domicilio en Miguel Perilli N° 1.795, Barrio Roca de la ciudad de Aguilares, provincia de Tucumán.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C..- DGG**

Saludo a Ud. Atte.,-

ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



Concepción, 27 de diciembre de 2018.-

OFICIO N°: 3809

AL SR. DIRECTOR
REGISTRO INMOBILIARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
S _____ / _____ O

JUICIO: APARICIO MANUEL OSCAR C/ ALICO CIA. DE SEGUROS S.A. Y/O
METLIFE SEGUROS S.A. Y/O ALPARGATAS SAIC S/DAÑOS Y
PERJUICIOS S/ INCIDENTE BENEFICIO LITIGAR SIN GASTOS (P.P.
ACTOR) (EXPTE. N° 158/18-I1).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre la existencia de inmuebles que se registren a nombre de **Manuel Oscar Aparicio**, D.N.I.N° 8.477.457, jubilado, casado y de **Luisa Victoria Gómez**, D.N.I. N° 5.683.759, ambos con domicilio en Miguel Perilli N° 1.795, Barrio Roca de la ciudad de Aguilares, provincia de Tucumán.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C.**.- DGG

Saludo a Ud. Atte..-

ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZO. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

...

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



00EZABEMQO

Concepción, 27 de diciembre de 2018.-

OFICIO N°: 3810.-

AL SR. DIRECTOR
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SECCIÓN AUTOMOTORES
S _____ / _____ O

JUICIO: APARICIO MANUEL OSCAR C/ ALICO CIA. DE SEGUROS S.A. Y/O
METLIFE SEGUROS S.A. Y/O ALPARGATAS SAIC S/DAÑOS Y
PERJUICIOS S/ INCIDENTE BENEFICIO LITIGAR SIN GASTOS (P.P.
ACTOR) (EXPTE. N° 158/18-I1).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre los automotores que se registren a nombre de **Manuel Oscar Aparicio**, D.N.I.N° 8.477.457, jubilado, casado y de **Luisa Victoria Gómez**, D.N.I. N° 5.683.759, ambos con domicilio en Miguel Perilli N° 1.795, Barrio Roca de la ciudad de Aguilares, provincia de Tucumán.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO. POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314. BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C.-** DGG

Saludo a Ud. Atte..-


ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

